



238 16

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN ESTUCHE TRANSPARENTE PARA LA EXPOSICION DE IMAGENES RELIGIOSAS" a favor de D. Jaime Tirado Gimeno, residente en Zaragoza, calle de Sevilla, nº 7.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El presente modelo de utilidad se refiere a un estuche transparente para la exposición de imágenes religiosas.

5. La característica del modelo consiste, en que la parte transparente, es un tubo de cristal o resina artificial, de sección circular, elíptica o poligonal, con sus bordes según sección recta del citado tubo. Este tubo se fija por sus dos bordes en piezas acopladas, de las que, una de ellas, es la base o peana y la otra la cúpula.

10. La fijación tiene lugar medced al encaje de los bordes del tubo en sendas ranuras circulares de cada pieza y se inmovilizada el tubo en estas ranuras por la inclusión de un aro de goma que al propio tiempo le sirve de protección como amortiguador de golpes.

15. El material y tono de color del tubo es muy variable y a través de sus paredes se dejará ver claramente la imagen



alojada dentro del mismo.

La fijación de la imagen a la base puede ser por cualquier medio pero preferentemente utilizando un taladro central adecuado para el paso de un espárrago, con el que se logra una perfecta inmovilización de la imagen.

5.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10.

La figura 1ª, representa en sección alzada una realización del modelo que se describe.

La figura 2ª, indica la propia realización con doble aro de ajuste.

15.

Consiste el modelo en un tubo -1-, de cristal, material plástico o cualquier otro similar transparente, de cualquier sección geométrica tal como circular, ovalada, cuadrada o poligonal, con sus dos bordes -2- y -3-, lisos, cuyos bordes se encajen y fijan en las respectivas ranuras -4- y -5-, dispuestas en las piezas -6- y -7-, respectivamente cúpula y peana.

20.

La inmovilización de los bordes del tubo en estas ranuras se verifica mediante un anillo de goma -8- y -9-, encajado con determinada presión que sirve para asegurar la inmovilización del tubo y contribuye a absorber las vibraciones o deformaciones que puede ocasionar cualquier golpe, con lo que está asegurada la integridad del tubo. También se efectúa con doble aro -10- y -11-, para lo cual las ranuras -4- y -5-, tienen forma adecuada para retener a los dos aros dejando pasar el borde del tubo entre ellos.

25.

30.

Por otra parte la presente organización del estíche aventaja a cuanto hasta ahora era conocido para la exposi-



5. ción de imágenes, toda vez que es fácilmente desmontable, puede substituirse el tubo, por otro en caso de avería o inutilización, así como cualquiera de las piezas, peana o cúpula, para variar el aspecto del conjunto según convenga. En la peana como medio para la fijación de la imagen va el taladro -10-, o cualquier otra disposición adecuada.

10. La construcción de las piezas peana y cúpula, puede ser simple o compuesta, empleando cualquier material, incluso las resinas artificiales, solas o en relación con materiales distintos tales como el metal u otro de acuerdo con la índole de la parte decorativa prevista.

15. Dentro de su esencialidad puede la invención ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba, podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1a.- Un estuche transparente la para la exposición de imágenes religiosas, caracterizado por el hecho de estar constituido por un tubo de material transparente, tal como cristal, material plástico u otro, con sus dos embocaduras lisas, según una sección recta del mismo y siendo esta sección indifárentemente, circular, ovalada, poligonal

30.



238 16

o combinada de líneas rectas y curvas dando como resultado un tubo adecuado a tal sección y dentro del cual se ha de colocar la imagen para ser vista a su través, quedando formado el estuche por una peana en la cual se encaja y fija el borde inferior del tubo y además la imagen, y una cúpula que se encaja sobre el borde inferior del tubo y además la imagen, y una cúpula que se encaja sobre el borde superior del tubo para quedar así completo el estuche.

5. 2a.- Un estuche transparente, según la anterior reivindicación en el que los bordes inferior y superior del tubo se fijan en cada pieza, cúpula y peana, mediante sendas ranuras circulares que llevan estas piezas y en combinación con un anillo de goma o pares de anillos que se encajan también en la ranura respectiva, cuyo anillo o anillos sirven de acunamiento unilateral o bilateral del tubo con respecto de la ranura y además le preserva de cualquier golpe o deformación que puedan sufrir las citadas piezas.

10. 3a.- Un estuche transparente la para la exposición de imágenes religiosas.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 30 de Junio de 1950.

JAIME TIRADO GIMENO

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

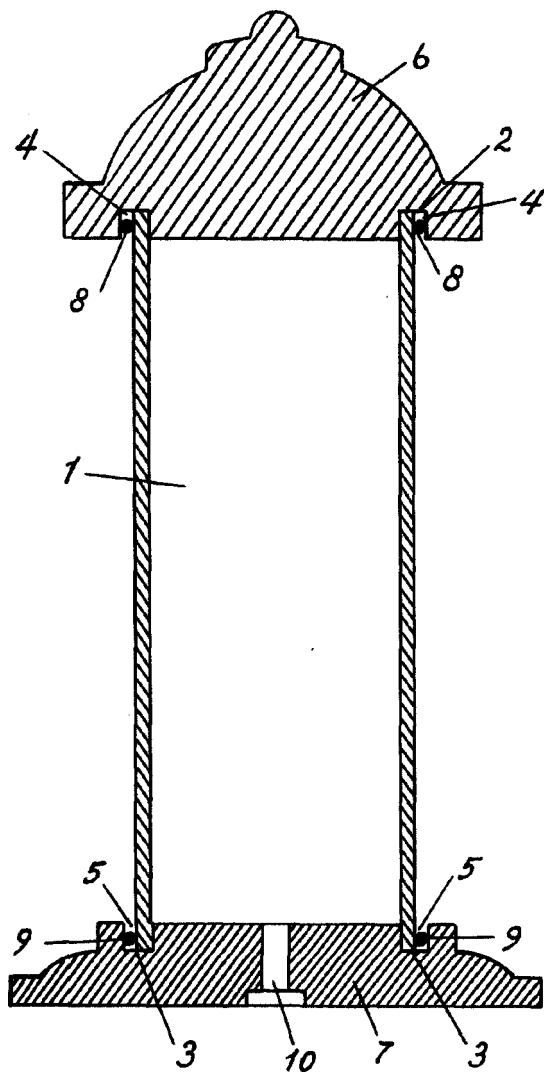


Fig. 1

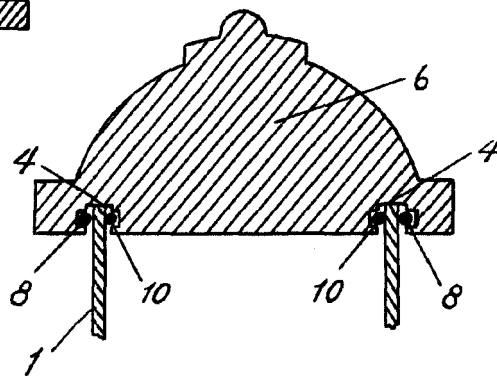
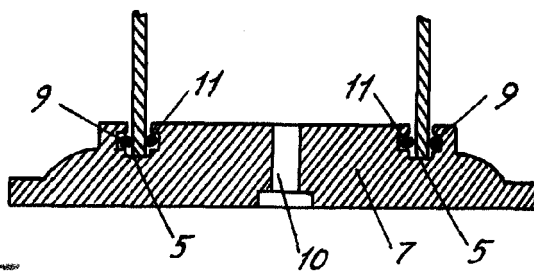


Fig. 2



Madrid, 30 Junio 1950

p.p. Jaime Isern



B.